

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	RETIRO DE ESCOMBROS C/ CARGUIO
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-RET-003



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere al carguío, retiro y traslado de todos los escombros que quedan después de realizados los diferentes trabajos en una obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

EQUIPO:

- CAMION VOLQUETA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, se dotará a los trabajadores los implementos de seguridad necesarios, los mismos correrán por cuenta del Contratista, no siendo considerados para efectos de pago.

El Contratista requerirá la aprobación del Supervisor de Obra para dar inicio a la ejecución del ítem.

Carguío de material

Se realizará mediante el procedimiento que el Contratista considere adecuado, en el lugar o los lugares de acopio de material, ya sean estos definidos por el proyecto o aprobados por el Supervisor de Obra.

El material a ser retirado será todo aquel que no sea considerado apto para construcción, como escombros, material muy limoso o arcilla, material saturado o material contaminado, todo esto será retirado previa autorización del Supervisor de Obra.

Equipo de transporte

Para transportar el material se utilizarán volquetas con tolvas basculantes. Para evitar

pérdidas de material durante el transporte, no se permitirá el uso de volquetas sin tapa trasera.

Los materiales desechables serán transportados fuera de la obra hasta los lugares o botaderos establecidos.

El número de volquetas se ajustará de acuerdo a la distancia de transporte desde el carguío hasta el buzón de descarga o acopio para lograr un ciclo adecuado, que responda a lo planificado por el Contratista y aprobado por el Supervisor de Obra.

Este ítem no debe ser utilizado para retirar desechos y basura (cajas, bolsas de cemento, empaques plásticos, etc.) y/o material que sea recuperable, como puntales y otros que hubiera generado el Contratista.

4. MEDICIÓN

El presente ítem será medido por METRO CUBICO (m3), considerando el volumen neto de estructuras demolidas que hubieran generado el escombro cargado, retirado y transportado, que debe ser previamente autorizado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.